



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

---

*Comisión de Presupuestos*

---

**2010/2099(INI)**

29.9.2010

# OPINIÓN

de la Comisión de Presupuestos

para la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios

sobre la mejora del marco para la gobernanza económica y la estabilidad de la Unión, en especial en la zona del euro  
(2010/2099(INI))

Ponente de opinión: Marta Andreasen

PA\_NonLeg

## SUGERENCIAS

La Comisión de Presupuestos pide a la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

- A. Considerando que la crisis financiera actual es resultado de muchos factores, tales como la falta de una auténtica coordinación de las políticas económicas,
- B. Considerando que la crisis económica condujo a la adopción urgente del Mecanismo Europeo de Estabilización Financiera en mayo de 2010 mediante un Reglamento del Consejo sobre la base del artículo 122, apartado 2, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) sin consultar al PE,
- C. Considerando que la posición del Consejo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo nº 7/2010 abarca las modificaciones necesarias relativas a la creación de una nueva partida presupuestaria 01 04 01 03 en la rúbrica 1 A para la garantía de hasta 60 000 millones de euros proporcionada por la Unión Europea de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122, apartado 2, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y, de manera correspondiente, de un nuevo artículo 802 en el lado de los ingresos,
- D. Considerando que algunos Estados miembros pueden necesitar utilizar el plan de rescate mientras que, al mismo tiempo, se verán obligados a tomar en consideración las distintas medidas que se elaborarán específicamente para cada país beneficiario,
  1. Celebra el acuerdo alcanzado entre el Consejo y el Parlamento Europeo sobre los elementos clave de una reforma del marco europeo de supervisión del sistema financiero; considera que la creación de una nueva base para la supervisión en Europa eliminará las deficiencias que se manifestaron durante la crisis financiera; pide, no obstante, al Consejo que supervise el déficit público de cada uno de los países, pues una deuda excesiva tendría un impacto negativo en la situación presupuestaria de la Unión Europea;
  2. Pide a la Comisión que informe al Parlamento Europeo sobre el efecto previsto en la calificación crediticia de la UE a) de la creación de un mecanismo de estabilización financiera y b) de la utilización íntegra de una línea;
  3. Pide al Consejo que presente información suficiente sobre las normas de desarrollo del mecanismo de estabilización financiera en relación con los límites del marco financiero plurianual; que, dadas sus posiblemente ambiciosas consecuencias presupuestarias, sigan reflexionando sobre el mecanismo europeo de estabilización financiera antes de aprobar el Reglamento por el que se establece el MFP; que acepten que las dos ramas de la Autoridad Presupuestaria participen en las decisiones relativas al impacto que este mecanismo podría tener en el presupuesto de la UE; que acepten que toda posible necesidad presupuestaria vinculada a este mecanismo debería financiarse mediante una revisión ad hoc del MFP para garantizar la participación suficiente y puntual de la Autoridad Presupuestaria;

4. Insiste en que los Parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo deben cooperar para mejorar la coordinación presupuestaria a escala europea y de los Estados miembros;
5. Pide que aumente la transparencia y la visibilidad de la coordinación presupuestaria entre ambas instancias adaptando las categorías de gasto en el presupuesto de la UE y en los presupuestos nacionales;

## RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN

<b>Fecha de aprobación</b>	29.9.2010
<b>Resultado de la votación final</b>	+: 38 -: 2 0: 0
<b>Miembros presentes en la votación final</b>	Damien Abad, Alexander Alvaro, Marta Andreasen, Francesca Balzani, Reimer Böge, Lajos Bokros, Giovanni Collino, Andrea Cozzolino, Jean-Luc Dehaene, James Elles, Göran Färm, José Manuel Fernandes, Eider Gardiazábal Rubial, Salvador Garriga Polledo, Jens Geier, Ivars Godmanis, Ingeborg Gräßle, Estelle Grelier, Carl Haglund, Lucas Hartong, Jutta Haug, Jiří Havel, Monika Hohlmeier, Sidonia Elżbieta Jędrzejewska, Anne E. Jensen, Ivailo Kalfin, Sergej Kozlík, Jan Kozłowski, Alain Lamassoure, Giovanni La Via, Barbara Matera, Claudio Morganti, Nadezhda Neynsky, Dominique Riquet, László Surján, Helga Trüpel, Derek Vaughan, Angelika Werthmann
<b>Suplente(s) presente(s) en la votación final</b>	François Alfonsi, Jan Olbrycht, Georgios Stavrakakis
<b>Suplente(s) (art. 187, apdo. 2) presente(s) en la votación final</b>	Olle Ludvigsson